

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

33445 *Anuncio de la Comisión Nacional del Sector Postal sobre notificación de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador en materia de servicios postales a la empresa R.R.M. Serveis Poble Nou, S.L., referencia CNSP 16/2013.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la sociedad interesada la propuesta de resolución del procedimiento sancionador CNSP 16/2013 por infracción de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, al desconocerse el domicilio de la misma.

Asimismo, se informa de que la mencionada propuesta de resolución se encuentra en la dirección de esta Comisión Nacional del Sector Postal, calle Zurbano, 7, 28010, Madrid, y que en virtud de la previsión establecida en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se transcribe a continuación un extracto para que sirva de notificación.

Procedimiento sancionador: Referencia CNSP 16/2013.

Sociedad: R.R.M. Serveis Poble Nou, S.L.

Último domicilio conocido: Calle Bolivia, 31. 08018, Barcelona.

Fecha de la propuesta: 25 de julio de 2013.

Propuesta de Resolución: Que se declare a la empresa R.R.M. Serveis Poble Nou, S.L., responsable de la comisión de una infracción administrativa continuada de carácter leve, prevista en el artículo 61, apartado b) de la Ley Postal a sancionar con mil doscientos euros (1.200 euros), de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la citada Ley.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, la Sociedad interesada podrá formular las alegaciones y aportar los documentos que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. De no hacerlo, seguirá la tramitación del procedimiento.

Madrid, 2 de septiembre de 2013.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sector Postal (P.V.), el Vicepresidente, Ángel Chamorro Pérez.

ID: A130049382-1